RESOLUCIÓN N° - 979 - 04 DE JUNIO – 2.012.

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL SR. RODRIGO RAÚL SÁNCHEZ Y EL SR. TRANQUILINO ZORRILLA VILLALBA, PARA EL LLAMADO Nº 09/2012 – LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LA UNVES (PAC N° 240.040), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.----------

VISTO:

El procedimiento de Contratación **N° 09/2012 – Locación de Inmuebles para la UNVES (PAC N° 240.040) llevado a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo en la modalidad de Locación de Inmuebles**, previsto en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al Expediente N° 316.634.----------

CONSIDERANDO:

Que, según Acta de Apertura de Sobres N° 11/2012 de fecha 31 de Mayo de 2012, se informa que se han presentado para el procedimiento a Contratación N° 09/2012 – Locación de Inmuebles para la UNVES, los siguientes oferentes: RODRIGO RAÚL SÁNCHEZ y TRANQUILINO ZORRILLA VILLALBA.----------

Que, conforme a la verificación y evaluación realizada a las documentaciones presentadas, el Comité de Evaluación, según Dictamen de Evaluación de fecha de 01 de Junio de 2012, recomienda:----------

1. ADJUDICAR al Sr. **RODRIGO RAÚL SÁNCHEZ**, con RUC N° 1602926-7, el ítem 1 del Llamado Nº 09/2012 LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LA UNVES, hasta un monto mensual de **Gs. 2.000.000.- (Guaraníes dos millones)**, por el periodo de 12 (doce) meses, equivalente a un monto total de **Gs. 24.000.000.- (Guaraníes veinticuatro millones)**, por reunir todas las condiciones legales y cumplir con las especificaciones técnicas de la presente contratación, y suscribir el Contrato de Alquiler correspondiente.----------

2. ADJUDICAR al Sr. **TRANQUILINO ZORRILLA VILLALBA**, con RUC N° 376783-3, el ítem 2 del Llamado Nº 09/2012 LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LA UNVES, hasta un monto mensual de **Gs. 8.000.000.- (Guaraníes ocho millones)**, por el periodo de 12 (doce) meses, equivalente a un monto total de **Gs. 96.000.000.- (Guaraníes noventa y seis millones)**, por reunir todas las condiciones legales y cumplir con las especificaciones técnicas de la presente contratación, y suscribir el Contrato de Alquiler correspondiente.----------

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas. ----------

POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.

R E S U E L V E:

Artículo 1° **Adjudicar** al **Sr. RODRIGO RAÚL SÁNCHEZ**, con **RUC N° 1602926-7**, el **ítem 1** del Llamado Nº 09/2012 LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LA UNVES, **hasta un monto mensual de Gs. 2.000.000.- (Guaraníes dos millones), por el periodo de 12 (doce) meses, equivalente a un monto total de Gs. 24.000.000.- (Guaraníes veinticuatro millones), IVA Incluido**, por reunir todas las condiciones legales y cumplir con las especificaciones técnicas de la presente contratación, y suscribir el Contrato de Alquiler correspondiente.----------

Prof. Lic. Sinduulfo García Benítez
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiae Et Sapientiae
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

Prof. Ing. José Félix González Bernárdez
RECTOR

Artículo 4° **Adjudicar** al **Sr. TRANQUILINO ZORRILLA VILLALBA**, con **RUC N° 376783-3**, el **ítem 2** del Llamado Nº 09/2012 LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LA UNVES, **hasta un monto mensual de Gs. 8.000.000.- (Guaraníes ocho millones), por el periodo de 12 (doce) meses, equivalente a un monto total de Gs. 96.000.000.- (Guaraníes noventa y seis millones), IVA Incluido**, por reunir todas las condiciones legales y cumplir con las especificaciones técnicas de la presente contratación, y suscribir el Contrato de Alquiler correspondiente.----------

Artículo 5° **Imputar** las erogaciones emergentes de los Artículos 1° y 2° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 250 Alquileres y Derechos.----------

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Ante mí:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
Domus Scientiae. El Sapientiae
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General

Ing. José Félix González Fernández
Rector